

Número 245 Martes, 28 de diciembre de 2021 Pág. 20982

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

2021/6018 Delegación de funciones de la Alcaldía.

## **Edicto**

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

## Hace saber:

Esta Alcaldía, en virtud de Resolución núm. 1012/2021, de 23 de diciembre de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 47 del R.D. 2568/1986 de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha delegado las funciones de Alcalde-Presidente de esta Corporación desde el día 10 al 14 de enero de 2022, ambos inclusive, a favor del Segundo Teniente de Alcalde, don Mateo León Minaya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Arjona, 23 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Juan Latorre Ruiz.

cve: BOP-2021-6018 Verificable en https://bop.dipujaen.es